

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la consulta promovida por el mayor general de la armada, que V. E. me trascribe en oficio de 25 de Abril próximo pasado, núm. 372, acerca de las dificultades que se le ofrecen para informar la multitud de instancias de pilotos particulares que, con arreglo á lo determinado en la Real orden de 23 de Febrero último, solicitan la graduacion de alférez de fragata con asignacion al servicio de tercios navales. S. M. ha tenido presente que la medida adoptada por dicha Real orden, á propuesta de la suprimida junta directiva y consultiva de la armada, no tuvo mas objeto que el de atender á la necesidad de cubrir varios destinos subalternos de tercios navales que se hallan vacantes por no haber oficiales de la armada ni de los cuerpos auxiliares de la misma que poder nombrar para servirlos; pero que de ningun modo se quiso que esto fuese un pretexto para que los capitanes y pilotos de la marina mercante obtuviesen aquella graduacion á título de quedar asignados á tercios navales sin destino fijo, sino que la concesion de cada una de estas gracias fuese precisamente para cubrir un destino vacante; pues los que hagan servicios de relevante mérito, calificados así por esa direccion general, tienen abierta la puerta por el artículo 2.º del Real decreto de 40 de Noviembre último para obtener la graduacion á que se hayan hecho acreedores, á propuesta de esa direccion general. En tal concepto S. M. ha tenido á bien resolver que cuando por falta de oficiales de la armada ó de los cuerpos auxiliares de ella haya precision de conferir los destinos subalternos de matrículas á los capitanes ó pilotos de la marina mercante que los soliciten con la graduacion de alférez de fragata, se observen para ello las reglas siguientes:

1.ª Siempre que haya necesidad de proveer una ayudantía de distrito ó de comandancia de tercio ó de provincia en capitanes ó pilotos de la marina mercante, por no haber oficiales de la de guerra ó de los cuerpos auxiliares de la armada en la carrera de tercios navales que se hallen sin destino, se publicará la vacante en los tres departamentos por término de 40 dias.

2.ª Los capitanes y pilotos que aspiren á obtenerla presentarán sus solicitudes al comandante de la provincia donde se hallen, aunque no sea el de su respectiva matrícula, quien las remitirá al comandante general del departamento, manifestando lo que le conste sobre el mérito y circunstancias de los interesados.

3.ª Concluido el plazo señalado, remitirán sin demora los comandantes generales de los departamentos á la direccion general de la armada las instancias de los que hayan solicitado el destino por los informes de los comandantes de las provincias que las hayan dirigido, expresando tambien su parecer sobre las circunstancias de los aspirantes; y si no se hubiese presentado ninguno, lo participarán así á la misma direccion general.

4.ª Los aspirantes que accidentalmente se hallasen en esta corte podrán presentar sus instancias dentro del plazo referido al subdirector general de la armada, quien las remitirá al comandante general del

departamento respectivo, para que, oyendo al comandante de la matrícula á que pertenezcan, las devuelva con su informe.

5.ª Reunidas las instancias en la direccion general de la armada, se formará la propuesta, que deberá ser en terna si el número de pretendientes diese lugar á ello, de los que se consideren mas acreedores, y se remitirá á este ministerio para la resolucion de S. M.

6.ª El que fuere agraciado debe tener entendido que emprende una nueva carrera, en la cual, así como ha de obtener los premios y ventajas á que se haga acreedor por sus servicios, queda tambien sujeto á cuanto establecen las ordenanzas, reglamentos y Reales órdenes para los demas que sirven en ella; en cuya virtud no ha de considerar como fijo y permanente el destino que se le confiera, debiendo estar dispuesto á trasladarse á cualquiera otro, y á desempeñar las comisiones del servicio que se le confien.

7.ª Si alguno de los capitanes y pilotos agraciados con destino en tercios navales necesitase, por falta de salud ó por otras causas, separarse temporalmente de su destino, podrá solicitar para ello la correspondiente licencia con arreglo á ordenanza; pero si por dichas causas hiciere renuncia del destino que desempeñe, y S. M. tuviese á bien admitirla, perderá la graduacion de alférez de fragata que se le habia concedido, y se le expedirá la licencia absoluta sin sueldo alguno y sin uso de uniforme, á menos que no cuente los doce años de servicio que para conservar esta distincion prefija el artículo 4.º de la ley de 28 de Agosto de 1844, haciéndose saber en la armada para que conste que ya no disfruta aquella gracia.

8.ª y última. Fuera del expresado caso de haber necesidad de cubrir destinos vacantes de matrículas, no tendrá efecto alguno la Real orden citada de 23 de Febrero del corriente año; pues los capitanes de la marina mercante, que por servicios de relevante mérito se hagan acreedores á que se les premie con una graduacion de la armada, estan comprendidos en el artículo 2.º del Real decreto de 40 de Noviembre del año próximo pasado, que los exceptúa de la prohibicion general de conceder tales graduaciones, prevenidas por el art. 4.º del mismo Real decreto, y establece la calificacion con que han de obtenerlas.

Todo lo que digo á V. E. de Real orden en contestacion á su oficio mencionado para su inteligencia, circulacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la Armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Navarra.—Estado mayor.—Tercera seccion.—Excmo. Sr.: Para conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora tengo el honor de pasar á manos de V. E. la adjunta manifestacion que me ha sido dirigida con dicho objeto por el comandante militar de Estella, y en la que varios jefes y oficiales que sirvieron en las filas de Don Carlos felicitan á S. M. por el éxito de los sucesos acaecidos en esa corte, y ofreciendo al trono sus homenajes de lealtad, amor y adhesion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 19 de Mayo de 1848.—Excmo. Sr.—Juan de Villalonga.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

SEÑORA: Los que cumplieron con un deber de su corazón ó de su conciencia defendiendo las pretensiones de Don Carlos al trono que merecida y dignamente ocupa V. M. desmentirían la nobleza de los sentimientos que en todas ocasiones han sido el estímulo de su conducta, si no se presentasen á deponer á L. R. P. de V. M. un humilde y res-

petuoso testimonio de su placer por el triunfo de la causa del orden en los dos memorables dias de 26 de Marzo y 7 del corriente.

Gozosos al ver al frente de su patria una Reina tan magnánima y un Gobierno tan poderoso con el apoyo de la razon y de la justicia, olvidan las pretensiones de una política que ya no se mencionará mas que en la historia; y agraciados al beneficio que les dispensa el Real decreto de 17 de Abril último, ofrecen á V. M. su adhesion y sus vidas para que se digne emplearlas contra todo partido ó contra cualquiera que atente sumir á la desgraciada España en la anarquía, de que felizmente el tino y firmeza de V. M. han sabido preservarla hasta ahora; ¡Plegue á Dios proteger á V. M. para que logre conducir á feliz puerto la nave de la monarquía entre la espantosa borrasca de la época; y dignese admitir esta prueba de lealtad que, de acuerdo con las autoridades superiores civil y militar de este distrito, le ofrecen los exponentes!

Dios guarde á V. M. muchos años. Estella 11 de Mayo de 1848.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El brigadier, comandante general del distrito, Francisco Ortigoza.—El gefe civil, Celso Plazon.—El comandante de infantería, Dionisio Cia.—El capitan graduado de teniente coronel, Prudencio García.—El capitan de infantería, Matías Fuegos.—El subteniente de infantería, Pedro José Biezu.—El coronel de caballería, Severino Arellano.—El capitan de infantería del batallon de Tarragona, núm. 43 de la reserva, residente en este distrito, Domingo Gaviria.—El alférez de caballería, Pedro Anton.—El teniente de infantería, José Ramon Azpilicueta.—El capitan de caballería, Julian Alonso.—El capitan de infantería, Marcelino Sainz Ramirez.—El capitan de infantería, Marcial García.—El subteniente de infantería, Maximino Urabayen.—El teniente coronel efectivo, Emeterio Iturmendi.—El comandante de infantería, Martin Lagran.—El teniente coronel de caballería, Pedro Flores.—El teniente coronel, capitan, Fermin Piniellos.—Capitan de infantería, Ignacio Azpilicueta.—El alférez de caballería, Victor Ruiz.—El subteniente de infantería, Blas Urrea.—El teniente de infantería, Bartolomé Berroja.—El teniente de infantería, Julian Insausti.—Teniente de infantería, Manuel Arizaleta.—Capitan graduado de infantería, Manuel Areta.—Subteniente de infantería, José María Belilla.—Francisco Mezquiara.—El teniente de Caballería, Joaquin Riczu.—El teniente de infantería, Fernando Gomez.—El teniente de infantería, Dionisio Renura.—El teniente coronel graduado de infantería, José Mario Oroquita.—El segundo ayudante de estado mayor general, Isidoro Garraza de Iturralde.—El segundo comandante de infantería, Francisco Iturmendi.—El capitan de infantería, Angel Sanchez.—El segundo comandante de infantería, Ramon Iturmendi.—El capitan graduado de caballería, Pedro José Azcona.—El capitan de infantería, Ramon Senorian.—Segundo ayudante de cirugía, Francisco Urdaniz.—El teniente coronel graduado de infantería, Ireneo Zala.—El teniente de infantería, José Zala.—El capitan de infantería, José Hermoso.—El teniente coronel, Gregorio García de Albizu.—El teniente de infantería, Vicente Bidaurre.—El capitan graduado, Tiburcio Albizu.—El capitan graduado de infantería, Francisco Coll.—El capitan de infantería, Plácido Sarrera.—El comandante de infantería, Francisco Javier de Soto.—El teniente de infantería, Serafin Muzquiz.—El alférez de caballería, Dionisio Galindo.

El capitan general de Cataluña participa á este ministerio en 17 de Mayo que la columna de operaciones de Santa Coloma de Farnés tuvo un encuentro el dia 15 con las partidas de trabucaires de Marsal, Jubany, Proch, Caragol y otros en las alturas y bosques de la Gatosa, los que fueron desalojados seis veces de las ventajosas posiciones que sucesivamente ocuparon por las bizarras compañías del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, que componen dicha columna, retirándose dichos trabucaires en vergonzosa huida, y dejando cinco muertos en el campo, y causándoles varios heridos, sin que por nuestra parte hubiese que lamentar mas que un cazador herido de gravedad.

Continúan las firmas de las personas que en Madrid y en las provincias que se expresan se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.) «inserta en la Gaceta del 8 último» con motivo del triunfo conseguido en la madrugada del 7 del actual sobre los trastornadores del orden público.

Continúan las firmas de Madrid.

MADRID.

Jaime Maria de Sala.
Rafael de Imaz.
Guillermo de la Torre.
El general Buitrago.
Francisco Valverde.
Pablo Díez.
Eusebio Lopez Marin.
Tomas Andres Serrano.
Ramon de la Llave.
G. C. Buesini.
I. M. de Huerta.
Gaspar Moreno.
José Acebedo.
Valentín Faro.
Francisco Redecilla.
José Zabala.
Cecilio Corro.
B. de Cereceda.
José Vallés.
Alejo Lopez Fraile.
Francisco de Paula Diaz.
Manuel Perez.
Ramon de Allés.
Mariano de Gracia.
Lorenzo Duran.
Manuel de Cuevas.
José Caso.
Julian la Cabra.
Antonio Varea.
Nemesio Vega.
Juan Pedro Ayegue.
Valentin Calderera.
Francisco Raspado.
V. Amaya.
Manuel de Mesa.
Antonio Morales.
Manuel Cuevas.

(Se continuará.)

Desde Bruselas se adhieren á la exposicion elevada á S. M. con motivo de las ocurrencias del 7 del actual las personas siguientes que componen aquella legacion:

El conde de la Vega del Pozo, ministro plenipotenciario.
Eduardo Sancho, secretario.
Manuel Romano, agregado.
Federico Pizarro, id.
Francisco Caballero, id.
Federico Sevilla, id.
Mariano Azada, id.
Juan Prat, cónsul en Marsella.

Provincia de Zamora.

BENAVENTE.

Francisco Labou Guerreros.
Pedro Pascual de la Maza.
José Campelo Alvarez.
Diego Pascual Oliveros.
Antonio Campelo Alvarez.
Pedro Blanco Bobo.
Felix Fernandez de Viniestra.
Baldomero Arias.
José Muñoz Alai.
Juan Martinez.
Pedro Muñoz.
Ventura Aceno.
Manuel Garcia Baltero.
Antonio de Castro Castaño.
Lucas Garcia.
Toribio Barrios.
Francisco Tapioles.
Félix Manjon Lobou.
Felipe Miranda Lobou.
Gerónimo Saludes.
Aureliano Gago Roperuelos.
Juan Camilo Jimeno.
Diego Eduardo Perez.
Antonio Miranda.
Andres Pascual San Roman.
Juan T. Miranda.
José Garcia Constantino.
Miguel Ortega y Mendoza.
Manuel Muñoz.
Vicente Vallalon.
Venancio Laza.
Joaquin Minguez de Solo.
Máximo de Vargas.
José Tejedor Llona.
Andres Marcos.
Felipe Navas.
Joaquin Nuñez.
Doroteo Vivanco.
Juan Andrade.
Francisco Rodriguez.
Sebastian Roa.
Ventura Piñeiro.
Carlos Rodriguez.
Pedro Fidalgo.
Emilio de Anca.
Nicolas Callejo.
Fausto de Aderiz.

(Se continuará.)

Provincia de Burgos.

BURGOS.

Felipe de la Maza.
Agustin Barbadillo.
Joaquin Ventosa.
Timoteo Arnaiz.
Venancio Toribio.
Primitivo M. de Velasco.
Pio de la Puente.
Juan Díez de Revenga.
Luis de S. Pedro.
Manuel Antonio Heredia.
Justo Casaval.
José Maria Lavina.
Calixto Quevedo.
Manuel Garcia de la Cotera.
Francisco del Busto.
Bartolomé Amat.
Juan B. Pacheco.
Pedro Regalado Lopez Montenegro.
Leon Palacios.
Ventura de Ciosa.
Antonio de Lapazaran.
Santiago de la Azuela.
Wenceslao Diaz Argüelles.
Pedro Pablo Alvarez.
Felipe Vazquez Queipo.
Ramon Maria de Miguel.
Antonio Bernabeu.
Tomas Arteta.
José Lopez Rivas.
Manuel Martinez Gonzalez.
Joaquin Casiano de Campos.
Juan Barbadillo.
Miguel Isidro Alvarez.
Hermógenes Cortazar.
José María de Villalaz.
Elias Alvarez.
Gabriel Arias.
Julian Gamboa.
Angel de los Rios.
Mariano Peralta.
Francisco Mariscal.
Francisco de Arpe.
Francisco Lopez Talaya.
José María Gobantes.
Bernardino de Pando.
Julian Elias Vinuesa.
Mariano de la Garza.
José María Van Bomberghen.
Mariano Hoyuelos.
Pedro Granado.
José María de Arguren.
Eugenio Angulo.
Vicente Mococho.
Lorenzo Garcia.
Victor Gomez Milla.
Gerónimo Suarez Ponte.
Isidoro Rabadan.
Antonio Zarandona.
Juan Antonio de la Corte.
José Diaz Hoyuelos.
Mariano Blanco Recio.
Raimundo Miguel.
Anselmo Gutierrez de Tovice.
Demetrio Villalaz.
Lino Redondo Moyano.
Andres Gomez de la Vega.
Rosendo Gonzalez.
Lino Estevan.
Fernando Ruiz.
José Martinez Rives.
Ignacio Fernandez Auja.
Francisco Belandia.
Martin Perez San Millan.
José Anton.
José Antonio Rochano.
Francisco Bruno Mazorra.
Ramon Sarasua.
Juan de Dios Peña Medrano.
Manuel Estevas.
José de Lapazaran.
Hermenegildo Garcia de la Huerta.
Manuel de Vega.
Andres Lozano.
Tomas Arcs.
Antonio Lapazaran Olazaval.
Eustoquio Pedrero.
Antonio de Orbaneja.
Miguel Inés Martinez.
Dario del Alcázar.
Luis Orlando.
Luis de Leon.
Nicanor Guerra.
Hdefonso Megimolla.
Antonio de Pando Hoyo.
Celestino Lopez.
Pedro Pinues.
Agustin Migiard.
Bonifacio San Martin.
Benigno Fernandez de Castro.
Juan Maria Clavijo.
Francisco Montalvo.
Antero Gonzalez.
José de Elorza.
Valerio Calvo.
Blas de Iraolagoitia.
Pascual Luengo.
Valeriano Gayo.
Joaquin Garcia.
Carlos de Ubierna.
José María Lopez de Rojas.
Gregorio Arnaiz.
Vicente Galiana.
Julian Compagni.
Isaac Muñoz.
Rafael Lopez Serrano.
José María de Arechaval.
Lucilo Nagera.

Provincia de Santander.

SANTANDER.

El conde de Casa-Puente.
Juan de la Pedraja.
Juan Manuel Maza.
Juan Pablo Barbáchano.
Juan Martinez.
Sixto del Diestro.
Aureliano de la Pedraja.
Doctor Antonio del Diestro.
Genaro de Cos.
Agustin de la Cuesta.
Juan J. de Ceballos.
Gregorio Ferrer.
Deogracias Valle.
Pedro Cagigas.
José Velez.
Manuel M. Blanco.
Francisco Junco.
José Prieto.
Ciriaco Gomez.
Gabriel del Campo.
Manuel del Campo.
Pedro de la Torriente.
Antonio de Gandarillas.
Manuel Abascal Perez.
Juan de Gandarillas.
El conde del Campo-Giro.
José María de Montalvan.
Luis Gallo.
J. de la Calleja y Llano.
Pascasio de San Pedro Ibarra.
Ramon del Hoyo.
Pedro Zuazua.
Gerónimo Roiz de la Parra.
José Fernandez Galan.
Domingo de la Portilla.
Casto de Guereta.
Julian de Bolado.
Marcos de la Revilla.
Fermin de la Pedrera.
Santiago Alejandro.
José Sañudo Lopez.
Antonio Cortiguera.
Doctor Ramon de la Lastra Cuesta.
Pedro Santa María.
Gerónimo Maza.
Juan Antonio Ruiz de la Escalera.
Prudencio Blanco.
Gerardo de la Pedraja.
Doctor José María de la Revilla.
Ambrosio de Goicoechea.
Licenciado Francisco Javier Madrazo.
Zoiló Quintanilla.
Francisco de Estrada Perez.
Francisco de la Vega.
Agustin Huidobro.
Francisco Baraona y Michilena.
José María Izueta.
José María de la Riva.
Genaro Antonio de Cevallos.
Elias Ortiz de la Torre.
José María del Acebo.
Fernando Antonio de Cos.
Santiago María Martinez.
Juan José Sanchez de Movellan.
José Sanz.
Juan José Ortiz.
El coronel Pedro Menezo.
Manuel Blanco.
Inocencio de Aja.
Carlos Gomez Hermosa.
Miguel de Paramo.
Juan de Abarea.
Juan Antonio Irusta.
Genaro J. de Basañez.
Francisco Palazuelos.
Joaquin Patron.
Lorenzo Gonzalez.
Licenciado Salvador Quintana.
Juan del Castillo.
Salvador Cacho.
Juan Antonio Diaz de Bustamante.
Gregorio Diaz Riguero.
Sinforoso Quintanilla.
José del Campo.
Licenciado Bartolomé Bengoa.
Julian Perez.
Rafael Gomez de Soto.
José de la Cavada.
Paulino de la Cavada.
Ramon Maria Pelaez.
Isidro Gonzalez y Fernandez.
Doctor Ramon de Solano Albear.
Pio Gache.
Cayetano Montero.
Angel Lopez de Para.
Manuel Gonzalez de Bustamante.
Ignacio T. Yañez.
Andres de la Vega.
Ambrosio Perez Hernandez.
José de Palacio.
Toribio Rubio Campo.
Licenciado Felipe Leguina y Campuzano.
Ramon S. Egusquiza.
Ilginio Polanco.
Tomas Lopez Calderon.
Tomas C. Agüero.
José Domingo de Donesteve.
Manuel Gomez Salas.
Pablo Bravo.
Julian Alvarez.
El brigadier Juan Hebía.
Domingo de Rusio.
Ramon Carrera Estrada.
Hermenegildo Garcia del Moral.
El general Joaquin Ibañez de Corvera.
José María de Balboa.

(Se continuará.)

Provincia de Leon.

VALDERAS.

Antonio Blanco.
Antonio Gonzalez.
Quintín Buron.
Matias Obejero.
Alejandro Obejero.
Ramon Maria Fernandez.
Eusebio Gonzalez.
Ramon Alonso.
Manuel Gomez.
Cayetano Perales.
Lorenzo Estebanez.
Aniceto Rodriguez.
Isidoro Perales.
Ecequiel Gonzalez.
Antonio Ganancia.
José Gomez.
Fernando Pastor Rubio.
Juan Paramo.
Roque Alonso.
Mariano Diez.
Manuel Casado.
Miguel Millan.
Juan Alarma.
Eugenio Rodriguez.
Pio Estebanez.
Domingo Fernandez.
Celerino Sanchez.
Santiago Escudero.
Agustin Hidalgo.
Julian Fernandez.
Fernando Lopez.
Agustin Garcia.
Gumersindo de la Guerga.
Agustin Diez Herrero.
Guillermo Zarto.
Juan Alvarez.
Francisco Guzman.
José Ortega.
Balbino Garcia.
Rafael Vega.
Roque Fernandez.
Gregorio Cabo.
Isidoro Callejo.
Francisco Castro.
Vicente Primeto.
Antonio Patan.
Genaro Tramose.
Pascual Martinez.
Blas Garcia.
Telesforo Alonso.
Bruno Gonzalez.
José Rojo.
Ramon Gonzalez.
José Soto.
Fernando Toral.
Vicente Castro.
Juan Becares.
Marcelino Perales.
Genaro Díez.
Manuel Sarmiento.
Blas Díez.
Donato Alfonso.
Evaristo Barga.
Fernando Vazquez.
Manuel Ortega.
Manuel Fernandez.
Leon Camino.
Joaquin Sumeras.
Carlos Herrero.
Baltasar Casado.
Marulo Callejo.
Vicente Gonzalez.
Andres Gonzalez.
Jacinto Blanco.
José Estebanez.
Silvestre Garcia.
Facundo Gonzalez.
Vicente Rodriguez.
Tirso Perez.

(Se continuará.)

El general Bernardo de Echaluze.
 El coronel teniente coronel de artillería Juan Sagartandua.
 El coronel graduado Juan Allanegui.
 El teniente coronel Pedro Fontes.
 Antonio Aguado.
 Francisco G. Collado.
 Francisco Fernandez de Yuvera.
 Luis de la Maza.
 El comandante graduado Gregorio Eduardo Mier.
 El teniente Juan Martinez.
 El ayudante Pedro Gonzalez.
 Francisco Samaniego.
 El teniente coronel graduado capitán del regimiento de Cantabria Andres de Arina.
 El teniente Juan Tolosana.
 Francisco Tangis.
 Juan Manuel Merino.
 El capitán retirado Gregorio Antonio de Zúñiga.
 Mateo del Peral.
 El capitán Juan Navarro.
 Benito Escalante.
 Manuel María Gutierrez.
 Teniente de artillería, Mariano Bustamante.
 El comisario de guerra Félix Ortiz de Ribera.
 José María Romeu.
 Jorge A. Guerrero.
 Vicente Ramon de Vergara.
 Severo María de Bucareli.
 Roque Alonso de Fraga.
 Pablo Camus.
 Antonio Saenz de Miera.
 Eleuterio Gutierrez Alcalde.
 Juan Casimiro Perez.
 José Gomez Salas.
 Vicente Lapazarán.
 Manuel María Ramon.
 Ezequiel Suarez Candonora.
 Pedro Guerra.
 Pedro Gutierrez.
 Eulalio de Ardanaz.
 Francisco Porto Camus.
 Francisco Javier de Ramon.
 Manuel Salas.
 Manuel Postigo.
 Antonio Miera Risueño.
 Juan Antonio Beruo.
 Jorge Tomas Taso.
 Pelegrin de Prida.
 Jacobo Jusú.
 Manuel Sorvin.
 Francisco Arias.
 Bonifacio Montero.
 Prudencio de la Cavada.
 Mariano Casado.
 José Espantaleon.
 Pedro Pineda.
 Francisco Rayon.
 José de Cevallos.
 Francisco Riera.
 José Valdés.
 Fernando Manzanos.
 Manuel A. Moran.
 Francisco G. Llanos.
 Felipe de Benito Villegas.
 Antonio Hernandez.
 Juan Antonio Torreiro.
 Valentin Franco.
 Luis Aguado.
 Agustin Sainz.
 Ignacio María de Michelena.
 José Vega.
 Francisco Fernandez de Cuevas.
 Luis Maestro.
 Francisco Fabra.
 Francisco Moraza.
 Vicente Alonso.
 Manuel Bolaño.
 Victor Alas.
 Melchor Vicuña.
 José de Arce Bodega.
 Justo de la Lama.
 Rafael Gutierrez.
 José Domech.
 Francisco Javier Franco.
 José de Villaseñor y Rodriguez.
 José Gervasio Cabrero.
 José Martinez Gomez.
 Manuel Hervás.
 Manuel Rodriguez.
 Roqué Fernandez.
 Antonio Escolástico Gutierrez.
 Juan García.
 Domingo Fernandez.
 Pedro de Alvarado y Cevallos.
 Ramon Moreno.
 Prudencio Saez.
 Luciano Vanderlepe.
 Eustasio Ferrin.
 Manuel Gutierrez de Caviedes.
 Miguel María de Bedia.
 Francisco de la Bárcena.
 Norberto Ganza.
 Joaquin Piquer.
 Manuel del Hoyo.
 Manuel Peña.

(Se continuará.)

Provincia de Lugo.

LUGO.

Antonio María Miranda.
 José Saavedra.
 Juan Pardo Prado.
 Vicente Ferreiro y Penoucos.
 Bernardo Lopez.
 José Antonio Martínez.
 El conde de la Torre.

Lorenzo Valcarcel.
 Francisco Miranda y España.
 Juan Manuel Pardo del Monto.
 José María Reig.
 Joaquin Melendreras.
 Leoncio Perejon.
 Francisco Jimenez Espiñeira.
 Juan Bautista Gonzalez.
 Arcadio Sanchez Sandino.
 Ignacio Saavedra Pando.
 Julian Quiroga y Parás.
 José Benito Pardo Balmonte.
 Bernardo Nuñez Cañal.
 Joaquin Pardo Valcárcel.
 José M. Pardo.
 Miguel Villacoz.
 Ramon Taboada.
 Manuel Lopez Ayllon.
 Alvaro Gabino Valdés.
 Miguel Minguillon.
 Manuel Acevedo.
 Miguel Ramirez Guerra.
 José María Radrio.
 Domingo Ramirez Guerra.
 José S. Saavedra Pando.
 Domingo Perez.
 Luis Felipe de la Peña.
 Manuel Fernandez.
 Ramon Perez Mon.
 Isidro Martinez.
 José María Pardo.
 Manuel de Castro.
 José Rodriguez Corvite.
 Inocencio Sanchez.
 Ramon José Carreira.
 Estéban García.
 Jacinto Martínez de Ariza.
 Ventura Estefania.
 Leandro Villar.
 Pedro Alvarez.
 José María Perez Pato.
 Manuel Sanfod y Pardo.
 Victoriano Guerra Armero.
 Manuel Teodoro Carreira.
 José García y Ren.
 Rosendo Sanchez.
 Francisco Diego Alonso.
 Sabas Flores Villamil.
 Antonio Sanfiz y Pardo.
 Miguel Mon.
 Carlos Rottuop y Valverde.
 Ignacio Lopez Lago.
 Antonio Acevedo Infanzon.
 Antonio Solla.
 Julian Melendez.
 Waldo G. Quiroga.
 Martin Fernandez.
 Domingo F. Torre.
 José María Pereira.
 Gregorio Conde.
 Mateo Sanchez.
 Lorenzo Alvarez.
 Pedro Florez.
 Antonio Piñeiro.
 Manuel Varela.
 Antonio María García.
 Diego Martin y Lobo.
 Francisco Gonzalez de Coto y Monestero.
 Manuel Rueda Quiroga.
 José Ramon Pardo.
 José Valcarcel Arias.
 Félix José de Monte.
 Luis Ferreira.
 Pedro Vila.
 Manuel Sio.
 Manuel Quinteiro.
 José Tabo.
 Manuel de Salazar.
 Fernando Gonzalez Vera.
 José María de Prado.
 Félix Capon.
 Ramon María Revoredo.
 Lorenzo Rivas.
 José Armesto.
 Tomas Diaz.
 Manuel Hortas Feijeiro.
 José Carballeiro.
 Francisco Muñoz.
 José Gomez.
 Silvestre Silveiro.
 Diego Fernandez.
 Manuel Ferreiros.
 Francisco Sisto.
 Antonio Varela.
 Juan María Trasierra.
 Andres Lopez Martí.
 Angel Salgueiro y Gonzalez.
 Joaquin María Ferreiro.
 Juan Fernandez.
 José Fernandez.
 Julian Casais.
 José Ferreiros.
 Leonardo Castellanos.
 Pedro Lopez.
 Miguel Fernandez de Castro.
 Francisco Martin Villarragut.
 Miguel del Arco.
 Pedro Vila Yozores.
 Ramon Nuera Gayoso.
 Marcos Antonio Gonzalez.
 José Sanchez.
 José María Gomez.

Provincia de la Coruña.

CORUNA.

Francisco Belza.
 Miguel Suarez.
 Joaquin de Seijas Lozano.
 Antonio Lacasa.
 Manuel Coton y Felipe.

José Fernandez de la Auja.
 Eliceo Varela Abrales.
 Nicasio Sanchez Boado.
 Antonio Rivadeneira.
 Antonio Diaz Varela.
 Miguel de la Fuente.
 Pedro Pidal.
 Timoteo Fernandez de la Auja.
 Francisco Alvarez Muñoz.
 Julian Areau.
 José Rodriguez Andrade.
 José Joaquin Barreiro.
 Juan P. de Villamil.
 Juan Colon.
 Miguel Patiño de Buceta.
 Roque Maree.
 Juan Menendez.
 Nicolas Fernandez Bolaño.
 Antonio Diaz Herrera.
 Antonio de la Iglesia.
 Manuel Felipe de Andrade.
 Marcelino Fernandez.
 Antonio Benitez.
 Ambrosio Horcasitas.
 Leopoldo Gerner.
 Nicolás Antonio de Lamas.
 Antonio Rodriguez Roca.
 Manuel Rodeiro Suarez.
 Andres Amado.
 Juan Mora y Peña.
 Luciano Bastida.
 Joaquin Eugenio de Castro.
 Narciso María Lopez.
 José María de la Barrera y Montenegro.
 José Benito Rodriguez.
 José Fermin de Muro.
 José Canero.
 Pedro Fernandez de la Herranz.
 Francisco Sobrino.
 Ricardo Bernardes.
 Lázaro Lopez.
 José Ebetner.
 Andres Castro.
 Ramon de Castro.
 Juan Felipe de Andrade.
 José María Dorado de la Vega.
 Juan Vilar.
 Andres de Torre Moreno.
 Manuel Lodeiro.
 Manuel Vaomonde.
 José Taboada y Castro.
 Pelegrin Saavedra.
 Diego Antonio Figueroa y Porrua.
 Antonio de Agra y Arteaga.
 Genaro Solls.
 Francisco Mosquera Villamarin.
 Basilio Fernandez.
 Manuel García.
 Manuel Antonio Freixe.
 Estéban Gándara.
 Robustiano Yusta.
 Juan de Mata Albarado.
 Antonio Pato.
 Eduardo Elio.
 Ventura de Pena.
 Genaro Gomez Martinez.
 Francisco Ortega de Castro.
 Juan Baltasar Tilve.
 Joaquin Castro y Zamas.
 Pedro Antonio Gundin.
 Alonso de Pardo.
 José Saavedra Codecido.
 Emilio Fernandez Cid.
 Dionisio de Muro.
 José Seara Feijóo.
 Vicente Salgado.
 Tiburcio Bringas.
 Dionisio Lodeiro.
 Ramon García Montes.
 José María Maya Barrera.
 Miguel Aroon y Vidal.
 Andres de Veiga Patiño.
 Pedro Ordoñez Campomanes.
 Angel Aperibay.

(Se continuará.)

Provincia de Gerona.

GERONA.

Felipe Martinez Davalillo.
 Joaquin de Cors-Guisard.
 Francisco de Durana.
 José de Viñals.
 Narciso Antonio de Pastors.
 Manuel de Martinez.
 José Verges de Visar.
 Ventura Mercader.
 José María Salamo.
 José de Aloy.
 José Felipe.
 José Tolosa.
 Joaquin Valls.
 José de Burgues.
 Alejandro Font.
 Gaspar Sourrella.
 Joaquin de Pol.
 Joaquin de Pastors.
 José Coll.
 Narciso Grau.
 Joaquin Quintana y Guell.
 Salvador Miralles.
 Pablo de Cortada.
 Esteban Figueras.
 Luis Bamoya.
 José Custi y Llobera.
 Manuel Barber.
 Joaquin Rigau.
 Miguel Rossi y Rogeu.
 Javier María Choner.
 Hipólito Torrella.

José Mollere.
 Narciso Soler y Forms.
 José Buscarion.
 Narciso de Prat.
 Antonio Tigaró.
 Narciso Martí y Serra.
 Tomas Caretg.
 Ramon Tomas.
 Antonio Soler.
 Tomas Lloret.
 Miguel Clara.
 Manuel María Barber.
 Juan Tapis y Prats.
 Juan Ulanas.
 Pio Boix y Fortxet.
 Juan Danis.
 Luis Maspiar.
 José Costa.
 Federico Perez Claras.
 Francisco Batlle y Cabanellas.
 Luis Montiel.
 Ramon Viñas.
 Ramon Tejedor.
 Pablo Prats.
 Salvador Geli.
 Antonio Figueras.
 Tomas Narciso Blanchs.
 Pedro Hausas.
 José Soler.
 Miguel de Batlle.
 José Calvet.
 J. Bucgrada y Masjoar.
 Roque Tonaz.
 Cosme Ripoll.
 José Alsina.
 Francisco Oliver.
 Juan Ferrer.
 Segismundo Asnich.
 Joaquin Francisco Salold.
 José María Miguel.
 Juan Puig de Mont.
 Angel Verdagner.
 Francisco Gich.
 Narciso Grau y Brusán.
 Lorenzo Seisdedos.
 Saturnino Barrera.
 Martin Oliú.
 José Ribas.
 Francisco Grau y Brusán.
 Rafael Figueras.
 Ramon de Felin.
 Martí Pons.
 Manuel Calvo.
 Bernardo Simon.
 Gerónimo Alsina.
 Juan Corominas.
 Juan Bautista Calvet.
 Lorenzo Dañans.
 Federico Font.
 Manuel Pelegri.
 Joaquin Vilamala y Franquera.
 Francisco Rivas.
 Juan Maceari.
 José Oliveras.
 Ignacio Gambert.
 Ramon Sambola.
 Antonio Salu.
 Rafael Rerach.
 José Ros de Olano.
 Bernardo García Gomez.
 Mariano Arnau.
 Miguel María Sembí.
 Jacinto Borello.
 José Vilamala.
 Emilio Marin.
 Francisco de Asís Brusola.
 Manuel María de Ibarrola.
 Eduardo de Alcaraz.
 Fernando Jaques.
 José Ramon de Teixeiro.
 Vicente Berástegui.
 José María Salamó.
 José de Urrejola.
 Cipriano Pruneda.
 Juan Danis.
 Antonio Almeida.
 Andres Eduardo Blasco.
 Narciso Palalsi.
 Francisco Luque.
 Francisco Canduela.

FIGUERAS.

José Mateo de Urrutia.
 Manuel Diaz.
 Mariano Albert.
 Antonio Masferrer.
 Francisco de Espinosa.
 Tomas Genover.
 Ildefonso Palau.
 José Raper.
 Juan Gay.
 Narciso Gay y Beya.
 Ramon Vives.
 Ramon Tomery.
 Antonio Tomas Lapes.
 Narciso Fayes de Roum.
 Carlos Ponet.
 José Tina.
 Felipe Sastre.
 Manuel de Ruiz.
 José Palinés.
 Agustin de Budalles.
 José de Pagés.
 José Heras y Biquet.
 Jerreil Perxaj.
 José Casamor.
 Juan Gorni.
 Juan de Masdevall.
 Vicente Pont.
 Antonio de Portola.

José María y Vilar.
Lorenzo Vidal.
Miguel Olivar.
José Bou.
Andrés Bayline.
Rafael Pojasrujese.
Luis Valls.
Ramon Marques.
Manuel Julia.
Antonio Bordas.
Pablo Roca.
Isidro Ginferer.
José Vicente Albareda.
Isidro Pons.
José Pons.
José Luis Draper.
Antonio Llorent.
Miguel María Sembi.
Ramon Aremaz.
Juan de Puig y Descals.
Gregorio Matas.
Francisco Sala.
Celestino N. Carlé.
Enrique Roniol.
Juan Maneca.
Antonio Masferrer.
Francisco María Garau.
José Verges.
Miguel Soliveras.
José Ferrato.
José Sala.

Continúa la provincia de Guadalajara.

GUADALAJARA.

Joaquín Ulloa.
Joaquín de Elana.
José María Romillo.
Juan Francisco Marin.
A ruego de Antonio Montoya,
Paulino Melgar.
Antonio Quijarro.
Miguel Cortera.
Alvaro Diaz.
Vicente de Rentería.
A ruego de
Rafael Sanz,
De Bernardino García,
De Manuel Diaz,
Y de Francisco Sanchez,
Gerónimo Cano.
Pedro Rubio.

SIGUENZA.

Manuel Ramo.
Eulogio de Coteron.
Eugenio Pardo y Adan.
Antonio de Gaviña.
Celestino Diaz.
Cándido Batanero.
Juan Abonades.
Julian Lopez.
Pedro Casado.
Francisco de Ripa.
José Fernando Gamboa.
Santos Cardenal.
Antonio Gotsen.
José Molinero.
Benito Almazan.
Leoncio Pascual Vela.
Vicente Roca.
Ignacio Hualde.
Carlos Andres Beato.
Juan Gil.
Bernardo Sardina.
José Marey.
Tomas de Santiago y Fuentes.
Juan Santasera.
José García Valladolid.
Francisco de Paula Navarro.
Antonio Casado.
Vicente Olmeda.
Pedro Montejo.
Faustino Angel Martinez.
Salvador Batanero Agüero.
Antonio Benito.
Ramon Calzada.
Antonio Moreno.
Justo Santanisa.
José Lázaro.
Paulino Zoya.
Santiago Barrio.
Mariano Armero.
Juan Checa.
Manuel Moure.
Juan José Angel.
José Relano.
Ramon Martinez.
Esteban Olmeda.
Francisco Moreno.
Juan Olmeda.
Manuel Diaz.
Baltasar Alvarez.
José Diaz.
Patricio Dominguez.
Tomas Manzanares.
Martin de Luis.
Juan Gutierrez.
Tomas Rodrigo y Rodrigo.
Juan Braulio de la Cruz.
Antonio Fraile.
Salvador Flores.
Matias Sanchez.
Melchor Jimenez.
Valentin Lopez.
Antonio Beluño.
José Zúñiga.
Miguel Abanades.
Justo Ruilopez.
Justo Garcia.
Pedro Hernandez.
Manuel Santisteban.

Pedro Alcántara Perez.
Antonio del Hoyo.
Lucas Gutierrez.
Juan Luis.
Pedro Lapeña.
Prudencio Alonso.
Matias Ballano.
Atanasio Alonso.
Manuel Ruiz.
Eulogio Santamena.
Gervasio Hernandez Rubio.
Ventura Pareja.
Benito Zúñiga.
Victoriano Lapastora.
Gregorio Sancho.
Vicente Fernandez.
José Gros.
Damian Raso.
José Gros, menor.
Victor del Castillo.
Félix Torres.
Rafael Anton.
Francisco Anton.
Ignacio de Luis.
Antonio Carascal.
Antonio de Medina.
Manuel Sanz.
Mariano Torres.
Eugenio Calderon.
Juan Pastor.
Marcos Alonso.
Paulino Benito.
Nicasio Santamera.
Guillermo Labene.
Manuel Blasco.
Joaquín Vicente Zúñiga.
Pedro Santamera.

TAMAJON.

Valeriano Arram.
Quintín Azaña.
Pío Pascual Vela.
Antonio Sanz Merino.
Agapito Rodriguez.
Manuel Estéban.
José Gamo y Ramos.
Eulogio Gomez.
Pedro Heras.
Francisco Gamo.
Pedro Sanchez.
Policarpo Gamo.
Nicasio Merino.
Cruz Bris.
Casimiro Criado.

ATIENZA.

Diego Gonzalez del Camino.
Valentin Fuentes Lopez.
José Muñoz.
Bernardo Monge.
Evaristo Pascual Vela.
Antonio Aseño.
Ignacio Granada.
José de Mingo.
Lino Domingo.
Juan Cabellos.
Cecilio Solana.
Francisco Cabellos.
Gregorio Serrano.
Leon Gonzalez del Camino.
Victoriano Serrano.
José Serrano.
Bernardo Moreno.
Leon Ruiz.
Pedro Torija.
Matias Leal.
Francisco Ibañez.
Francisco Aparicio.
Feliciano Martinez.
Manuel Moreno.
Juan Elvira.
Gaspar Leal.
Matias Chicharro.
Simon Aparicio.
Manuel Xismera.
José Alonso.
Julian Moreno.
Cayetano Elvira.
Domingo Alonso.
Tomas Alonso.
Manuel García.
Feliciano Zancajo.
Manuel Hernandez.
Lorenzo Alonso.
Pablo Xismera.
Victor Garcia.
José Hernandez.
Francisco Yaque.
Ambrosio Esteban.
Manuel Rodriguez.
José Gil.
Andrés Esteban.
Tomas Pascual.
Toribio de Fran.
Ciriaco Bartolomé.
Miguel Esteban.
Pedro Elvira.
Agapito Castel.

(Se continuará.)

COGOLLUDO.

Pedro Man.
Carmelo Herrero.
Gregorio Criado.
Vicente Cabañas.
Manuel Martinez.
Juan de Lugo.
Mariano Cuesta.
Mariano Salcedo.
Mariano Cubillo.

Juan R. Alonso.
Agustin Casado.
Julian de Frias.
Isidro Juaranz.
Cayetano Martinez y Soria.
(Se continuará.)

Provincia de Cáceres.

CACERES.

El conde de Adanero, Senador.
Rufino García Carrasco, Diputado.
Miguel García Cornejo, id.
El brigadier José Pacheco y Grajera.
Pedro Gomez Hermosa.
Pedro Mendoza.
José Luis de Moragas.
Vitoriano Galan.
Mariano Amadori.
Patricio Iniguez.
Calixto de la Mula.
Manuel Chumarro.
Hipólito García Carrasco.
Joaquin de Palma y Minuesa.
Juan José Hervas.
Fernando Baile.
Manuel de Larragan.
Manuel Leon.
Calixto Montalvo y Collantes.
Rafael de Garay.
Manuel Correa.
Federico Robles.
Juan Perez.
José de la Rosa.
Antonio Vicente Sanabria.
Laureano F. Burreros.
Sebastian de la Cruz.
Ruperto García Perez.
Ricardo Cisneros.
José Moran Lavandera.
Sebastian Ortega Pons.
José Sanjurjo.
Francisco de Puértolas y Mel.
Manuel Sandianes.
Antonio Diez.
Francisco Sanguino Cortes.
Pedro Palomar.
Nicolas Roldan.
José Herranz.
Pedro Palomar Caballero.
Francisco Lanuza.
Vicente Cirial.
Santiago Torres.
Ramon Sanabria y Rodriguez.
José Sanchez.
Fernando García Becerra.
Manuel Segura.
Eustasio Fernandez.
Matias Palomar.
Angel Palomar.
Francisco de Sales Muñoz.
Vicente Salas.
Manuel de Leiba.
Vicente Alvarez de Toledo.
Antonio Montero.
Tomas Martinez de Robledo.
Joaquin de Rojas Lopez.
Nicolas Perez de Focña.
Agustin Molicias.
José Papsar.
Juan Francisco de la Riva.
Julian Soriano.
Diego Mendoza.
Ruperto García Cañas.
Crispulo Alvarez.
Agustin Collar.
Antonio Trejo y Peñalosa.
Manuel Garcia.
Fernando Garcia.
José Llanos.
Matias Franco.
Sebastian Vomoy.
José Suarez.
Angel Santos.
Antonio Macalla.
Tomas Gonzalez.
Juan Calderas.
Nicanor Fernandez Bravo.
Gregorio Perez Aloc.
El conde de la Torre del Mayoralbo.
Anselmo García Pelayo.
Eusebio Brieba.
José María Morera.
Antonio Martinez Bejerano.
Diego Ladrón de Guevara.
Cándido Sanchez de Bustamante.
Nicolas Jimenez.
Pascasio Fernandez.
Luis Mateos.
Pedro Asensio.
Tomas Leandro Lanuza.
Luis Bermudez.
Antonio Montero.
Jacinto Santillana.
Rafael García Pelayo.
Alonso Roman.
Benito Mogollon.
Manuel Telesforo Diez.
Tomas Muñoz de San Pedro.
Antonio Torres de Castro.
Eusebio Bolaños.
Matias Alvarez.
Angel Palomar.
Juan Diaz.
José Segura Ramon.
Bernardo García Pelayo.
Felipe Nicomedes Criado.
Julian Valcarcel.
Pedro Trejo.
José Robledo.

José Regio del Cero.
Cayetano Antonio Torrens.
Diego Carbajal.
José María Carrera.
Eulogio Crespo.
Antonio Romero.
Custodio Cantos.
Luis Barrondo.
Antonio Hernandez.
Pedro Duran Vera.
Antonio María de Leon.
Salustiano Sanabria y Rodriguez.
Francisco Pineda.
Benito Valhondo.
Joaquin María Valcarcel.
Luis S. Sanchez.
Luis Villanueva.
Mateo Gomez.
Ricardo M. del Real.
Cayetano Burgos.
Juan Lucas Flava de Solis.
Rafael Loeniki.
José Gonzalez Ambiti.
Nicasio Sanchez Gonzalez.
Matias Guillen Yepes.
Francisco Retamar.
José de la Muela.

ARROYO DEL PUERCO.

Juan Manuel Marin de Lobramonte.
Miguel Chaves Zamaela.
Joaquin Ojalvo y Fernandez.
Sebastian Bravo Holgado.
Pedro Macaya.
Lorenzo Blasco.
Domingo Lopez.
Bachiller Ramon Antonio Nuñez.
Bernardo Valcarcel de Neyra.
Alonso Granda.
José Rosado.
Por Manuel Cortés Collado, José Rosado.
Pedro Clemente Tejado.
Alonso Collado Alcántara.
Francisco Collado Alcántara.
Juan Collado Cortés.
Manuel Bello.
Gabriel de Cáceres.
Antonio Tejado.
Alonso Romero Zancada.
Juan de Mata Berrocal.
Joaquin Hernandez.
Manuel Rosado.
Sebastian Tejado.
Juan Ronquillo Holquin.
Pedro Tejado Zancada.
Gerónimo Sanguino.
Juan Delgado de las Heras.
Alonso Parron.
Juan Pajares Carrasco.
Miguel Tejado Zancada.
Jacinto Maren.
Diego Alvaro Tejado.
Francisco Amaya Jimenez.
Juan Rino.
Benito Parra.
Juan Valle.
Felipe Alberto.
Diego Orozco.
Francisco Carrasco.
Cristóbal Bermejo Camberos.
Juan Antonio Marin de Oliver.
Francisco Calderon.
Carlos Barriga.
Juan Delgado.
Sebastian Granda.
Rafael Tejado.
Juan Salado.
Andrés Avelino.
Francisco Cordero.
Diego Martin.
Juan Mateo Javato.
Alonso Muecas Granda.
Gabriel Duran.
Juan Izquierdo.
Fernando Bonilla.
Juan Mateos Holgado.
José Carrasco.
Juan Segundo Corchado.
Diego Sanguino Paniagua.
Juan Hortegon Hernandez.
Manuel Gomez.

CASAR DE CACERES.

Alejo Galan Alvaro.
Juan María Vivas.
Alejandro Muñoz.
Vicente José Sanguino.
Juan Andrada Borrella.
Pedro Nolasco Sanabria.
Matias Andrada Alvaro.
Francisco Matias Andrada.
Ambrosio Pozo Blasco.
Antonio Pozo Blasco.
Andrés Pozo Muñoz.
Pedro Martin.
Antonio Sanguino.
Adrian García Tovar.
Alonso Cortés.
Cándido Muñoz Andrade.
Antonio Velasco Ollero.
Alejandro Martin Espada.
Manuel Sanabria Espada.
José Vivas Reyes.
Silverio Sanchez Espada.
Francisco Collado.
Zacarías Muñoz.
Antonio Cortes.
Antonio Andrada Borrella.
Lino Cortés.

Juan Cortés Nuñez.
Pedro Daza de Vargas.
Pedro Sanchez Espada.
Joaquin Galan.
Ramon Alvarez.
Francisco Bermejo.
Dionisio Sanabria.
Juan Rodriguez.
Indalecio Vivas.
Vicente Fajardo.
Mannel Diaz.

MALPARTIDA.

Gonzalo Doncel.
José Jimenez.
Fernando Mogollon Aguilato.
Francisco Pedraza.
Juan Burdalo.
Fernando Camberos.
Juan Pozo.
Cristóbal Pedraza.
Francisco Rebollo.
Antonio Serrano.
Miguel Higuero.
Fernando Mogollon Aguilato, menor.
José Mogollon.
Fernando Mogollon Plano.
Antonio Gonzalez.
Francisco Lucia Martel.
Crispulo Serrano.
Juan Mogollon Pulido.
Diego Tesoro.
Gonzalo Garcia.
Cipriano Reinoso.
Toribio Manzano.
Juan Gonzalez.
Francisco Mostazo.
Francisco Mogollon.
Francisco Jimenez.
Fernando Mogollon y Giraldo.
Antonio Sana.
Francisco Moreno, menor.
Antonio Doncel Criado.
Antonio Mogollon Pulido.
Luis Jimenez Higuero.
José Mogollon Aguilato.
Juan Rebollo.
Juan Manzano Pola.
Pedro Godoy.
Vicente Gomez.
Antonio Solana Castela.
Juan Pino Nieves.
Bartolomé Aceves.
Isidro Arroyo.
Francisco Nuñez.
Diego Molano.
Francisco Burdalo.

Continúa la provincia de Ciudad-Real.

MALAGON.

Cayetano Tomas Avila.
Joaquin Salcedo.
Ramon Garcia Tapiador.
José Moreno.
Avelino Diaz.
José Garcia y Carmona.
Juan Manuel Prado.
Juan Francisco Saira.
Nemesio Jimenez.
Ramon Cos.
José Ruiz.
Juan de la Cruz Rodriguez.
Inocencio de Salazar.
Juan Pozo Cáceres.
Abdon Sanchez Cordoves.
Antonio Ruiz.
Pedro José Givica.
Nicanor Lopez.
Blas Simancas.
Juan José Mendez.
Cándido Nuñez.
José Sanchez.
Alonso Jimenez.
Felipe Laso de la Vega.
Ventura Herba.
Francisco Donaire.
Toribio Gonzalez Carretero.
Tomas Garrido.
Manuel Garcia y Carmona.
José Gibica y Balderas.
José Miguel Gibica.
Cándido Antonio Lopez.

ALMODOVAR.

José Andres Salido y Estrada.
José Antonio Correal.
Felipe Herreros.
Francisco Cañizares y Negrillo.
Miguel Morales.
Casimiro Mediavillo.
Juan de la Cruz Morales.
Domingo Garcia Minguillan.
Francisco Redondo.
José Perez Serrano.
Máximo Rodriguez.
Julian Gomez.
José Barra.
Juan Nevado.
Silvestre Hinojosa.
Manuel Anguita.
José Antonio Soler.
Ramon de Sandoval.
José Villar y Nuñez.
Antonio Salido.
Pedro María Soler.

VALENZUELA.

Manuel Segura.

Nicasio Morales.
Pedro Sanchez.
Gregorio Diaz.
Justo Par.
Tomas Almedorear.
Ildefonso de la Fuente.
Ramon Donoso.
Olayo Lopez.
Raimundo Martinez.
Tomas Naranjo.
Joaquin Laguna.
Francisco de Paula Ruiz.
Lino Gomez.
José Cañizares.
Ricardo Cañizares.
Mateo Malagon.
Sergio Diaz.
Juan Julian Gutierrez.

CAMPO DE CRIPTANA.

El conde de las Cabezuelas.
Francisco Febrino y Medrano.
Gregorio Baillo.
Alfonso Martinez Borja.
Jorge Pupon.
Gregorio Basilo Chacon.
Claudio Ruffan.
Juan Melero.
Ignacio Peñaranda.
Manuel Lara.
José Pedro Garcia.
Manuel Quevedo.
José María Jimenez.
Francisco Vicente Salcedo Melendez.
José María Salcedo Melendez.
Eugenio Borja.
Gregorio Peracho.
Pedro Antonio Lujan.
Salvador Sanchez Villacañas.
Emilio Melero.
Mariano Fernandez Montes.
Antonio Minguez.
Leon Moran.
Julian Sepúlveda.
Francisco Frebino y Mendoza.
Juan Francisco Ruiz de Lara.
Francisco Flores.
Carlos Reillo.
Vicente Alberca.
Peregrino Picon.
Francisco Calonge.
José Antonio Magues.
Francisco Lopez Casero.
Antonio Guevara.
Gerónimo Blas de Salcedo.
Pedro Crisólogo Salcedo.
Francisco Valero.
Julian Gonzalez.
Manuel Antonio Jimenez.
Nicanor Pizano.
Gregorio Lopez Garcia.
Vicente Garcia Romero.
Julian Ramos.
Francisco José Lopez.
Reyes Mosatalla.
Mario Gonzalez.
Joaquin Martinez Santos.
Vicente Pulpon.
Dionisio Lopez.

MESTANZA.

Leoncio Bomediano.
Tomas Jimenez Blasco.
Isaac Adan.
Ramon Bastante.
Francisco Camacho.
Andres Molina.
Antonio Camacho.
Remigio de Reina.
Pedro Ruiz.
Francisco Camacho.
Francisco Ruiz.

PIEDRABUENA.

Remigio Huertas.
José Gomez.
Antonio Pedraja.
Lope Rodriguez.
Silvestre Rodriguez.
Francisco Antonio Ugessa.
Ramon Velasco.
Luis Serrano.
Rafael Moraleda.
Francisco Antonio Rincon.
Lucas de Pablos.
Julian de la Puerta.
Pedro Martin.
Juan Ramon Freire.
Crisanto Martir.
Sinforoso Jimenez.
Martin Laguna.
Castor Velasco.
Manuel Rodriguez.
Cristobal Paira.
José Herrera.
Santos Sanchez de la Orden.
Francisco Ocaña.
Fructuoso Velasco.
Ezequiel Buitrago.

(Se continuará.)

BALEARES.

El conde de Montenegro, grande de España, mariscal de campo, Senador del Reino, hacendado.
El duque de la Union de Cuba, grande de España, teniente general, Senador del Reino, hacendado.
Bernardo de Salas.
Pedro Rosinol de Lagranada.

Felipe Villalonga Mir.
Fr. Manuel Cotoner.
El marques del Palmer.
Pedro Feliu Perelló.
Andres Barceló.
Andres Castelló.
Miguel Humbert.
Bernardo Nadal.
Agustin Gazá.
Pedro Miguel Bonafe.
Martin Boneo.
Mariano Orlandis.
Ignacio Truyols.
Juan Despuig.
Juan Burgues Zaforteza.
Miguel María Brondo.
El marques de la Bastida.
Fr. Baltasar Villalonga.
Jaime Conrado.
Juan Cotoner.
Francisco Villalonga, hacendado.
Juan Barceló, hacendado.
Andres Rubert, hacendado.
Fernando Cotoner, Capitan general de las islas Baleares.
Joaquin Truyols.
Vicente Gual, hacendado.
Joaquin Maximiliano Gibert, Jefe político de las islas Baleares.
José Zaforteza y de Togores, hacendado.
Francisco Truyols, hacendado.
Juan O-Neille, hacendado.
Juan Antonio Fuster, capitán de caballería.
Francisco Contestí, hacendado.
Juan Palou de Gomaseña, hacendado, teniente de alcalde de Palma.
Juan Massanet, hacendado, diputado provincial, ex-Senador.
Felipe Puigdorfilá, antes Fuster, vicepresidente del consejo provincial, ex-Diputado á Cortes.
Antonio Jordá y Serra, propietario y del comercio.
José Despuig, hacendado.
El marques de la Torre, hacendado.
Salvador Moroll, hacendado.
El marques de Ariáñy, hacendado.
El conde de España, grande de España, hacendado.
Mariano Villalonga de Togores, hacendado.
Francisco Amar de Montaner, hacendado.
Nicolas Ripoll, propietario y abogado, Diputado á Cortes.
Pedro Moroll, brigadier de infantería.
Gregorio Oliver, propietario y del comercio.
Francisco Truyols Salas, hacendado.
José Marín Espada, del comercio y fabricante.
Miguel M. Rivas de Pina, hacendado.
Manuel Ortega, intendente de las islas Baleares.
Venancio Recio, intendente honorario.
José Dezcallar, hacendado.
José María Vecino, regente de la audiencia de Mallorca.
Tomas Quint Zaforteza, hacendado.
Damian Verger, propietario y médico-cirujano.
Domingo María Barrafon, intendente de Rentas y ex-corregidor de Madrid.
Luis Montis, propietario.
Jaime Sureda y Veri, hacendado y coronel retirado.
Jaime Sitjar, hacendado, teniente de alcalde de Palma.
Francisco de Asprer, hacendado.
Jaime Morey, hacendado.
Juan Noguera y Pizá, hacendado.
Joaquin Fonticheli, propietario.
Ramon Maroto y Puigdorfilá, hacendado.
Onofre Muntaner, hacendado.
Miguel Biera, hacendado, teniente coronel retirado.
Francisco María March, hacendado.
Jaime Roselló, propietario y fabricante.
José Berard, propietario y teniente coronel retirado.
Juan Rubert, hacendado.
Gerónimo Magraner, propietario.
Martin Mayol, hacendado.
Antonio Pujol y Sard, hacendado.
José Sureda y Bojadors, hacendado.
Mateo Tous y Oliver, médico-cirujano.
Juan Perez Cebrian, magistrado.
José Sirvent, magistrado.
Antonio Ruiz Narvaez, magistrado.
José Cáceres, fiscal de la audiencia de Mallorca.
Luis Canals y Roselló, abogado.
Juan Antonio Perelló y Pou, propietario y notario público.
Gabriel Ceruelo de Velasco, magistrado.
José Fernandez, magistrado.
Rafael Gordillo, magistrado.
Onofre Gradoli, propietario y magistrado, ex-Diputado á Cortes.
Antonio María Sbert, abogado.
Antonio Canals, abogado y propietario.
Vicente Seguí, secretario del gobierno político de las Baleares.
José María Massanet, propietario.
Gaspar Fernando Coll, oficial de la secretaría del gobierno político.
Mateo Oleo, propietario.
Miguel Garau.
Juan Montaner, oficial de la secretaría del gobierno político.
Miguel María Vaurell, propietario.
José Font, abogado.
Cayetano Gonzalez.
José Fullana, secretario del consejo provincial.

Miguel Amer, consejero de provincia, propietario y abogado.
Jaime Caldés.
Ignacio Cortey, propietario.
Bartolomé Mariano Bauza, hacendado.
Juan Bautista Billon, hacendado.
Jaime Luis Garan, propietario y comerciante.
Antonio Amer, propietario y asesor del juzgado de rentas.
Juan Cortey, hacendado.
Miguel Font y Muntaner, propietario y notario público.
Gabriel José Roselló, hacendado, alcalde de Palma.
Bartolomé Manera.
Antonio Fluxá y Massanes, propietario, asesor del juzgado de marina y consejero de provincia supernumerario.
Juan Miró, hacendado.
Leonardo Serra, hacendado.
Guillermo Serra, propietario.
Joaquin Bibiloni, propietario.
Cayetano Socias, propietario y notario público.
Pedro Gacias, propietario y abogado.
Leonardo Oliver y Roselló, propietario y abogado.
Juan Guasp y Pascual, impresor y propietario.
Jorge Omar, propietario y hornero.
Francisco Manuel de los Herreros, director del instituto.
Miguel Moragues, presbítero, catedrático.
Juan Sorá, catedrático.
Antonio Sadó, catedrático.
Francisco Barceló y Combis, catedrático.
Miguel Torrens, id.
Francisco Riotard y Feliu, id., y propietario.
Andres Barceló y Muntaner, id.
Pedro Juan Moroll, consejero de provincia, catedrático y propietario.
Mateo Valle, catedrático.
José Garcia, catedrático.
Miguel Campomar, propietario.
Pedro Juan Barceló, propietario y comerciante.
Antonio Ferrer, hacendado.
Bartolomé Constant, catedrático.
Pedro José Gibert, antes Vallespir, propietario y abogado, teniente de alcalde de Palma.
Antonio Perelló y Socias, comisario de proteccion y seguridad pública.
José Ferrer, abogado.
Miguel Barbarin, hacendado.
Ignacio Moragues, hacendado.
Miguel Ferrer, propietario.
Francisco Pons, propietario y abogado.
Agustin Marcó, propietario y notario público.
Joaquin Bauza, propietario y capitán retirado.
José Ferrá, abogado.
Francisco Muntaner, pintor y litografiador.
Julian Mir, propietario y hornero.
Pedro Juan Barceló, propietario y hornero.
Bartolomé Cabrer y Bauza, hornero.
Bernardo Bosch.
Leonardo Estelrich, médico-cirujano.
Juan Pujol, maestro carpintero.
Bartolomé Duran, maestro carpintero.
Jaime Estelrich, cirujano.
Miguel Muntaner y Ferrá, propietario y médico.
Antonio Mas y Esteva, maestro carpintero.
Gabriel Cañellas, propietario y carpintero.
Francisco Socias, fabricante.
Simon Brusolo, maestro sastrero.
Jaime Pericas, maestro soguero.
Juan Mayol, maestro herrero.
Miguel Barceló, maestro tejedor.
Nicolás Rullan, maestro carpintero.
José Vanrell, hacendado.
Jaime Vaquer, maestro carpintero.
Pedro Morales, administrador de correos.
Francisco de Peralta, inventor de correos.
Gabriel Bisquerria, maestro tejedor.
Bartolomé Maura, propietario y fabricante.
Bartolomé Ramonell, propietario y fabricante.
Bernardo Nicolau, del comercio.
Juan Signier, propietario y médico.
Antonio Vidal, propietario y hornero.
Jaime Sitjar y Cortey, hacendado, teniente de alcalde de Palma.
Joaquin Jaquotot y Ferrer, propietario.
Antonio Sitjar y Cortey, propietario.
Antonio Gelabert y Escarrer, propietario y médico.
Juan Ignacio Estelrich, médico-cirujano.
José Bosch, maestro sastrero.
Pedro José Bonet, propietario y notario público.
Jaime Jordá, del comercio.
Antonio Sureda y Verd, maestro zapatero.
Miguel Sbert, maestro tejedor.
Juan Amengual, propietario y tejedor.
Juan Gelabert, hornero.
Mateo Bauzá, maestro herrero.
Guillermo Cañellas, maestro carpintero.
Lorenzo Pons, maestro carpintero.
José Tur y Gotaredona, propietario.
Manuel Esternon.
Juan Catañy, fabricante.
Juan Munar, propietario.
Lorenzo Ordines, hotelero.
Sebastian Massa, antes Riusech, hacendado.
Miguel Catañy, propietario y fabricante.
Jaime Rullan, del comercio de libros.
Antonio Ripoll y Mesquida, abogado, propietario y consejero de provincia supernumerario.
Miguel Lladó, maestro carpintero.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE HUELVA.

Lista de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia.

PUEBLOS.	FINCAS, SU CLASE, CABIDA Y APROVECHAMIENTOS.	PROCEDENCIA.	RENTA ANUAL.		OBSERVACIONES.
			EN RS. VN.	EN TRIGO.	
	Una casa calle del Prior.....	Adjudicada por débito á la Hacienda.....	467		
	Un cercado.....	Idem.....	Sin arrendar por falta de licitadores.
	Una casa.....	Idem.....	402		
	Una suerte de encinar con olivos y tierra calma.	Idem.....	835		
	Tercera parte de una casa.....	Idem.....	37		
Aroche.....	Un cercado de tierra calma.....	Idem.....	Idem.
	Dos suertes de alcornoque con olivos.....	Idem.....	Idem.
	Media huerta de naranjos y frutales.....	Idem.....	Idem.
	Una casa calle de Santa Clara.....	Idem.....	Idem.
	Tercera parte de una dehesa.....	Idem.....	Idem.
	Una casa calle del Postigo.....	Idem.....	Idem.
	Otra calle de Sevilla.....	Idem.....	Idem.
	Otra calle de las Torres.....	Idem.....	Idem.
	Un cercado.....	Idem.....	Idem.
		Un cercado.....	Cofradía del Santísimo.....		
	Un huerto en el Prado.....	Idem de nuestra Señora de los Remedios.....	237		
	Otro en Membrilleros.....	Idem.....		Con las anteriores.	
	Otro en Troneros.....	Idem.....	Idem.		
	Una tierra en Romeral.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Nagalejo.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Eparzados.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Zancito.....	Idem.....	Idem.		
	Idem en Caños de Blas.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Domañero.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Escarvaderos.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Malapasada.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Sebastian Fernandez.....	Idem.....	Idem.
	Idem en Naranjos.....	Idem de Nra Sra. del Rosario.....	Idem.
	Una suerte de tierra en la Ladera.....	Idem.....	
	Otra en Zumacar.....	Idem.....		Con las 4 primeras.	
	Otra en Castaño.....	Idem de San Sebastian.....	Idem.
	Otra en Barranco certero.....	Idem.....	Idem.		
	Otra en Castaño.....	Idem de San Roque.....	Idem.
	Otra en Chamorra.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Juan Mendez.....	Idem.....	Idem.
Arroyomolinos.....	Otra en Chamorro.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Ruol.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Higuera.....	Idem.....	Idem.		
	Otra en Zancito.....	Idem.....	Idem.		
	Otra en Navas.....	Idem.....	Idem.		
	Otra en Escarvaderas.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Gonzalo Ramos.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Madron.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Narangeros.....	Idem.....	Idem.
	Otra en Chiquillas.....	Idem.....	Idem.
Otra en el Cerro.....	Idem de Santa Marina.....	Idem.	
Otra en Huerto-garrido.....	Idem.....	Idem.	
Cercado en Cerro Balvero.....	Idem de Santa Cruz.....	Idem.			
Tierra en Montemayor.....	Idem.....	Idem.	
Otra en Porales.....	Idem.....	Idem.	
Otra en Clarines de 4 fanegas.....	Idem del Rosario.....	..	Una fanega y 6 celemines.		
Otra en Condecillos de una fanega.....	Idem.....	..	Seis id.		
Huerto en Chaparralillo.....	Idem de Animas.....	Idem.			
Cercado en Carriles.....	Idem.....	Idem.			
Tierra en Mimbrea.....	Idem.....	Idem.	
Otra en Portochico.....	Idem.....	Idem.	
Otra en Rual.....	Idem.....	Idem.	
Tierra en Ballarda.....	Idem.....		Con las primeras.		
(Otra en Chorreros.....	Idem de la Concepcion.....	Idem.			

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Aracena.—Escribanía de Gonzalez.—D. Francisco Lopez Granados, magistrado honorario de la audiencia de Burgos, juez de primera instancia del partido de esta villa de Aracena.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los parientes y descendientes de D. Nicolas Romero de Guzman, presbitero, vecino que fue de Cartagena, y que con derecho se crean á la propiedad de los bienes-dote de la capellanía que el mismo fundó en la citada parroquia, para que dentro de los 30 dias, siguientes á la insercion de este en la Gaceta del reino, se personen con procurador con poder bastante en los autos que entre sus partes se sustancian en mi juzgado por la escribanía del que refrenda sobre que se les declare la propiedad de dichos bienes; y si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se verificará en ausencia y rebeldía de los mismos, haciéndoles las notificaciones en los estrados, que les pararán el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aracena á 29 de Abril de 1848.—Francisco Lopez Granados.—Por mandado de S. S., José Gonzalez Ferrer.

D. Antonio Nátera y Luna, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á una de las capellanías que se sirven en la parroquia de la villa del Carpio, fundacion del Ilmo. Sr. D. Garcia de Aro, vacante por promocion de D. Antonio Charquero al curato de la villa del Rio, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, concurran en este juzgado á deducir sus acciones en la instancia que sobre la propiedad

ha entablado el Excmo. Sr. marques del Carpio, como patrono de dicha capellanía; con prevencion que pasado dicho término les parará á los morosos el perjuicio que haya lugar; y para comun noticia se fija el presente.

Bujalance 2 de Mayo de 1848.—Lic. Antonio Nátera.—Por mandado de dicho señor, José María Gonzalez.

D. Juan Montero de Espinosa, abogado de los tribunales nacionales del reino y juez de primera instancia de la villa de Daimiel y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en esta villa fundó Juan Ruiz de la Capellana en 14 de Marzo de 1618, y su agregacion en 24 de Abril del propio año, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion en la Gaceta de Gobierno, se presenten en este mi juzgado á usar de su derecho; apercibidos de que si no se presentan antes de transcurrir dicho plazo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Daimiel 5 de Mayo de 1848.—L. Juan Montero de Espinosa.—Por su mandado, José Ruiz de la Sierra.

D. Joaquin María Lasarte, magistrado honorario de la audiencia de Oviedo y juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital y su partido.

En virtud del presente se cita y emplaza por segunda y última vez á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la parroquia de Sanlúcar de Barrameda por el licenciado Sebastian Nuñez Racero, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirlo en este juzgado por sí ó por medio de persona con poder bastante; apercibidas que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar las providencias que se dictaren.

Dado en Sevilla á 9 de Mayo de 1848.—Joaquin María Lasarte.—Por mandado de S. S., Fernando Bermudez.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Mayo á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 24 7/8 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 41-50 pap. Paris, 4-50 pap.

Alicante, 40 b.	Málaga, 41 din. b.
Barcelona á ps. fs., 42 din. b.	Santander, 7 id. id.
Bilbao, 8 id. id.	Santiago, 6 id. id.
Cádiz, 42 b.	Sevilla, 42 b.
Coruña, 6 din. b.	Valencia, 8 din. b.
Granada, 7 id. id.	Zaragoza, 6 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PEAPROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Desde Toledo á Madrid, acreditada comedia del maestro Tirso de Molina, refundida y puesta en cinco actos por los señores Breton y Hartzenbusch.—Bolerías robadas á doce.—Las figuras de movimiento, divertido sainete.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—La escala de la fortuna.—Baile.—El marido desengañado.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.